

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Miguel Ángel 11
28006 Madrid

Asunto: AVISO A LOS ACCIONISTAS: Modificación Folleto ING (L) Diciembre 2010.

Madrid, 18 de Enero de 2011

Estimados señores,

Por la presente, se comunica a los Accionistas de la Sociedad que se ha introducido la siguiente modificación en el folleto de la Sociedad (en lo sucesivo, el "**Folleto**").

A partir del 18 de febrero de 2011 (en lo sucesivo, la "**Fecha efectiva**") se comenzara a utilizar la técnica de agrupación de activos (*pooling*), que se describe en el Capítulo IV del Folleto ("**Técnicas e instrumentos**"). La modificación tiene el siguiente tenor:

"E. Pooling:

Para conseguir una gestión eficiente de la cartera, la sociedad gestora podrá, cuando la política de inversión de un subfondo lo permita, optar por cogestionar parte o la totalidad de los activos de dos o más subfondos dentro de la sociedad o fuera de ésta. En dichos casos se gestionarán en común los activos de distintos subfondos. Los activos cogestionados se denominan <reserva> o <pool>; sin embargo éstos solamente se emplean para fines de gestión interna. Estos acuerdos de pooling constituyen un recurso administrativo ideado para reducir los gastos operativos y de otro tipo, al tiempo que permiten una mayor diversificación de las inversiones.

Este tipo de acuerdos no modifican los derechos y obligaciones legales de los Accionistas. Las reservas no constituyen entidades independientes y los accionistas no pueden acceder a ellas directamente. Cada uno de los subfondos cogestionados retendrá derecho a sus activos concretos. En caso de que se establezca una reserva con activos de más de un subfondo, primeramente se determinarán los activos atribuibles a cada subfondo participante mediante la referencia a su asignación inicial de activos a la misma. Posteriormente, la composición de los activos variará en función de las asignaciones adicionales o retiradas. Los activos de cada subfondo son claramente identificables y están delimitados, de forma que pueda determinarse el valor de dichos activos en caso de liquidación de un subfondo. El derecho de cada subfondo participante a los activos cogestionados se aplica con respecto a cada activo concreto de dicha reserva. Las inversiones adicionales realizadas en nombre de los subfondos cogestionados se asignarán a dicho subfondo de acuerdo con su correspondiente derecho, mientras que los activos vendidos se gravarán de igual modo sobre los activos atribuibles a cada subfondo participante. El consejo de administración de la Sociedad decidirá al respecto del uso del pooling y definirá los límites del mismo"

Los Accionistas que no acepten la modificación descrita en la presente comunicación, podrán solicitar el reembolso gratuito de sus acciones de la Sociedad en el plazo de los 30 días naturales anteriores a la fecha efectiva, mediante la presentación de una solicitud de reembolso a la Sociedad con arreglo a los procedimientos fijados en el Folleto.

Esta modificación ya ha sido incluida en el nuevo Folleto de 2010 que está a disposición de los Accionistas de forma gratuita a partir de dicha fecha, previa solicitud en el domicilio social.

Atentamente,

ING Asset Management B.V., Sucursal en España



Jaime Rodríguez Pato
Director



Irma Albella
p.p